GOBOL-21-052479

GOBOL-21-052479

Turbaco, diciembre 1 de 2021

CIRCULAR

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ASUNTO: INFORMACION NUEVO PROCESO DE RADICACIONES TRAMITES DE CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS (SISTEMA HUMANO EN LINEA)

La Secretaria Departamental de Educación de Bolívar, se permite comunicar a los docentes, directivos docentes, beneficiarios y comunidad en general, que hasta el día **02 de diciembre del 2021 a las 11.59 p.m,** se estará recibiendo las solicitudes de Cesantías Parciales, Definitivas y Cesantías a Beneficiarios, a través de la página web de la Gobernación de Bolívar y por ventanilla en las instalaciones del CAD- Oficina de Atención al Ciudadano.

Lo anterior con el fin de dar inicio a la puesta en producción del nuevo módulo de radicaciones para los tramites de cesantías por el SISTEMA HUMANO EN LINEA, relacionado con la automatización de la gestión en las cesantías de los docentes que se iniciara el día 06 de diciembre del 2021, conforme a comunicación 20210943910031 del 26 de noviembre del 2021, expedido por la Vicepresidencia del FOMAG, dando a conocer la asistencia técnica para la implementación de la nueva funcionalidad.

Por lo anterior las radicación de solicitudes de prestaciones diferentes a cesantías parciales, definitivas y beneficiarios para la presente vigencia se realizará con el proceso anterior, (solo aplica este nuevo proceso para cesantías).

Es de interés para esta Entidad Territorial Certificada, dar cumplimiento a lo antes mencionado y así evitar retrasos en la gestión que nos ocupa de acuerdo con lo establecido en la Ley 91 de 1989, "*Por la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio" y en el Decreto 1272 de 2018, "Por el cual se modifica el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamento del Sector Educación-, se reglamenta el reconocimiento y pago de Prestaciones Económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones".*

Infórmese sobre el nuevo trámite de cesantías al LINK. de acceso al FOMAG. https:/www/fomag.gov.co/cesantias.enlinea

Atentamente,

VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

Director Planta y Establecimientos Educativos: JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO
Coordinador F.P.S.M: EDESIO ISAAC FONSECA KAMELL
Elaboro: Katya Luz Ballesteros A- Sec.- F.P.S.M.